

Hábitat, cooperativismo autogestionario y redefinición de las políticas públicas: buscando la “nueva fábrica” en los barrios de Buenos Aires

María Carla Rodríguez

Como consecuencia de más de tres décadas de implementación de la fase de reestructuración del capitalismo conocida como globalización, en Argentina, se han producido:

a) profundas transformaciones económicas –una concentración inédita de la riqueza con una polarización igualmente inédita de los ingresos–, tendencias estructurales que la crisis de 2001 no ha revertido, sino más bien acentuado.

b) transformaciones políticas –reestructuración del Estado y sus funciones, a través de la implementación de reformas neoliberales (privatización, apertura y desregulación). Un proceso de reestructuración funcional a lo que, una de las voces organizadas del mundo del trabajo que hoy cuenta con mayor legitimidad –la CTA- caracteriza como la implementación cotidiana del “genocidio por planificación social de la desigualdad”–, un proceso que no hubiera sido posible sin la fase de implantación ejecutada por la dictadura, que supuso la eliminación física de los referentes sociales y políticos, que constituían la oposición conciente y militante contra el modelo .

c) transformaciones sociales (la profunda reconfiguración de la estructura social, la caída “sin red” de amplios sectores de las capas medias y la tantas veces declarada extinción del movimiento obrero como sujeto sociopolítico, sustentada en los cambios en la composición de la estructura socioproductiva: el incremento del desempleo, subempleo, la expansión también inédita en Argentina del denominado sector informal, la proliferación de las formas precarias y temporarias de acceso al empleo, etc...

d) transformaciones culturales (la pérdida de referencias, redes y soportes de identidades colectivas de períodos precedentes, su fragmentación, resignificación y fagocitación en el nuevo “modelo”, la promoción de un

individualismo exacerbado por particulares modalidades de valores competitivos –el “sálvese quien pueda” combinado con “vale todo”–, la intensificación de ciertos efectos culturales asociados a dispositivos de políticas asistenciales, focalizadas e individuales, etc.).

Sin embargo, junto con estas tendencias estructurales, también a lo largo de estas mismas décadas se despliegan prácticas de resistencia, puntuales, aisladas, heterogéneas, anónimas, contradictorias, que, en el complejo mundo del campo popular, y aún contra el pesimismo de la razón y la carencia de una masa crítica suficiente de intelectuales que acompañen este parto difícil, sientan mojoneros a tener en cuenta, en la búsqueda de una vida cotidiana más digna de ser vivida para todos.

Un ejemplo de este “trabajo de las hormigas”: El cooperativismo autogestionario de vivienda en la propuesta del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos.

Desde nuestra experiencia en ciudad de Buenos Aires, la ciudad central del Área Metropolitana -AMBA-, planteamos que las formas de expansión de la pobreza urbana en las últimas décadas han desplegado una dinámica que involucra un doble movimiento: por un lado, la expansión de las periferias (los “márgenes”) y, por otro, la reapropiación de la centralidad, ocupando sus intersticios (el fenómeno de las ocupaciones de edificios y el repoblamiento de “villas”, dan cuenta de la relevancia que adquiere la “centralidad urbana” para las condiciones de reproducción de los sectores populares).

El contexto político “tolerante”, desde la recuperación democrática a comienzos de los ´80, juega un papel clave como posibilitante de este movimiento hacia el “centro”, de la ciudad, aunque el mismo se sostuvo sin una definición explícita de recursos e inversiones de escala que acompañen y estructuren políticas significativas sobre el conjunto de las situaciones del

hábitat popular, una limitación, signada por el desarrollo de las políticas neoliberales.

Por ello, entre otros factores, numerosos barrios ubicados en áreas centrales de la ciudad –desde el punto de vista de su accesibilidad, existencia de infraestructura, transporte, etc.– han sufrido, en términos generales, y a pesar de este retorno al centro, una tendencia sostenida de pérdida de población, a la espera de condiciones para la redefinición de sus roles urbanos. En particular el fenómeno de las ocupaciones de edificios, junto con esta “espera”, instalan la pregunta “¿la ciudad para quienes?” como central en relación con las políticas públicas.

Al mismo tiempo, desde esos intersticios urbanos, a partir del fenómeno de la ocupación de edificios y de la reflexión sobre los procesos suburbanos de toma de tierras y su capacidad de producción de barrios enteros (entre otros factores concluyentes, porque la historia no tiene “un” origen, se menciona también la posibilidad de reapropiación a través de intercambios de cooperación sostenidos y concretos a lo largo de 15 años, de la experiencia del movimiento cooperativo uruguayo, el retorno a la UBA de profesionales vinculados con la perspectiva de la “arquitectura ciudad” que se desarrollara en la Universidad de la Plata en la década del ´60, y su orientación proclive a generar encuentros con los gérmenes de organización que se desarrollaron en algunas ocupaciones, como el Ex Padelai, la Mesa de Delegados Ex AU3, el Movimiento de Inquilinos de Almagro, durante los ´80, entre otros) se ha ido gestando, como consecuencia de la acción colectiva y organizada para la producción social del hábitat, la experiencia de progresivo desarrollo del cooperativismo autogestionario como incipiente movimiento social y como expresión de lineamientos de políticas orientadas hacia la concreción –colectiva y organizada– del derecho a la ciudad.

El eje socio organizativo juega un papel central en esta experiencia, porque posibilita la conformación de unas prácticas que dan contenido a las

cooperativas: participación, ahorro, ayuda mutua, énfasis en una intencionalidad pedagógica y de aprendizaje en la conformación del proceso cooperativo, propiedad colectiva como expresión jurídica que se corresponde con el proceso colectivamente desarrollado para ganar la vivienda y el derecho pleno a la ciudad, y en lo cotidiano— dado que la vida cotidiana juega un papel central como anclaje de referencia en este tipo de construcciones organizativas— el desarrollo de un proceso que involucra decisiones permanentes y sostenidas que dan la ocasión de resignificar la propia experiencia y de repreguntarse por el papel activo o pasivo sobre las decisiones que afectan la propia vida cotidiana, comenzando por el lugar donde vivir.

En este marco, a su vez, la rehabilitación edilicia resulta una modalidad de intervención apropiada a las características del parque habitacional desocupado existente en la ciudad (como por ejemplo, viejas fábricas, casonas y edificios en desuso por la reestructuración económica, social y urbana de las últimas décadas neoliberales).

Este proceso de desarrollo de organización social se ha gestado con el apoyo en experiencias piloto, o “mojones” —como cooperativas La Unión y Perú en el barrio San Telmo—, regularizaciones dominiales que implicaron esfuerzos anónimos y bastante “heroicos” por ganar la radicación en la ciudad y jugar un papel de sujetos en su historia, y que han permitido posteriormente, el impulso de normativas y políticas habitacionales de la ciudad (leyes 341 y 964), que hoy se encuentran en proceso de desarrollo.

También se vieron amenazados por la tensión instalada en el proceso de estructuración de una política, por la posibilidad de que su potencial autogestionario sea desdibujado desde los organismos públicos encargados de su aplicación, dado que el aparato estatal es un campo de lucha y conflicto permanente de intereses contrapuestos y la política habitacional tradicional sólo ha tenido por destinatario privilegiado, en tanto actor económico, a las empresas constructoras, privilegiando como contenido estructurador, la finalidad de la ganancia mercantil.

Este proceso de gestación de políticas públicas de fomento a los procesos autogestionarios, ha sido impulsado activamente desde una organización social de vivienda y hábitat, el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos y hoy involucra una trama compleja (y complicada) de organizaciones y actores sociales, políticos y gubernamentales.

Las cooperativas autogestionarias se han formado en ocupaciones de edificios, con población residente en hoteles pensión subsidiados por el GCBA, en particular al calor de la crisis de 2001 y, en la experiencia del MOI, también con población intencionalmente mezclada entre estos grupos e inquilinos de clases medias en descenso, jóvenes profesionales universitarios, trabajadores sindicalizados y grupos con necesidades especiales (externados de hospitales neuropsiquiátricos desarrollando programas con otras organizaciones integradas al Movimiento Social Antimanicomial y profesionales de la salud, para poder cumplir este fin). Un desafío que el MOI, desde 1994, lleva hacia el ámbito de la CTA, como propuesta específica de organización ante el problema habitacional en el marco de esa organización que, por mandato fundacional, se ha propuesto el desafío de articular una instancia común de organización donde confluyen ocupados y desocupados, trabajadores no calificados y profesionales, buscando el desafío de la articulación en la resignificación de la diversidad del mundo del trabajo actual.

La autogestión –que no es autoconstrucción–, y tiene su eje nodal en la “toma de decisiones” tanto en el control del proceso productivo como en la participación en la definición de las políticas– *implica la participación activa de la población colectivamente organizada en todas las etapas del proceso de producción habitacional*, proceso que es sostenido por un *hilo conductor central que es el desarrollo organizacional de base*. Constituye un tipo de producción habitacional que, en relación a la vivienda, apunta a privilegiar la concepción de la misma como bien de uso (no especulativo); y que, en relación al significado urbano de la localización de sus edificios (vivienda más

equipamiento comunitario), se direcciona hacia la consolidación de la concepción de radicación –histórica reivindicación del movimiento villero, también constitucionalmente expresada en el artículo 31– en la perspectiva de Construcción de una Ciudad Democrática.

La pelea por el derecho a la ciudad, a través de las políticas de fomento a la autogestión cooperativa del hábitat –propuesta constitucionalmente explicitada en el mencionado artículo 31 de la estatuyente de la ciudad de Buenos Aires–, significa la construcción de un camino alternativo al tradicional de ejecución empresarial, *la vivienda como mercancía objeto de ganancia* (“modelo tradicional FONAVI”), y de entrega de viviendas “llave en mano” –sustentada en una *concepción no participativa*– a las familias que carecen de ella .

Implica un redireccionamiento de los recursos públicos otorgando un protagonismo a las cooperativas como actores económicos, promoviendo la estructuración de un circuito diferenciado (que requiere del sustento al desarrollo de esas capacidades). De este modo, implican, también, una práctica concreta de redistribución de la riqueza, al instalar a los cooperativistas en el manejo del recurso público en un lugar bien diferenciado, sino antagónico, del propuesto por la orientación hegemónica de la política social focalizada, individual y de orientación asistencial (orientada a los subsidios individuales como instrumento para paliar la situación de emergencia).

Por sus características, las propuestas de políticas de fomento al cooperativismo autogestionario instalan también un debate dentro de las organizaciones del mundo del trabajo, que hoy se plantean el dilema del tránsito entre el asistencialismo y la autogestión y, en particular, el papel del Estado y las políticas públicas en este camino, a sabiendas de que las grandes mayorías de la población no son parte de procesos organizativos desde donde repensar su subjetividad, su lugar y su acción y que sería necesaria la

estructuración de un menú diverso de programas y opciones de políticas para superar las orientaciones actuales.

Como otro componente asociado al desarrollo del impulso de políticas de fomento al cooperativismo autogestionario puede señalarse que las leyes 341 y su modificatoria 964, (normativas vigentes que enmarcan parcialmente este proceso) han sido expresión de una práctica de participación social sustentada desde una concepción de los derechos concebidos como productos históricamente construidos, "ganados" y sostenidos desde la acción propositiva del movimiento popular organizado. La concepción autogestionaria es una concepción antagónica al asistencialismo y a la cultura individualista; consecuentemente cuestiona la noción ahistórica y sociopolíticamente descontextuada del derecho como un existente "dado" y "garantido" .

En síntesis, la especificidad de los procesos cooperativos autogestionarios en áreas centrales se caracterizan por:

- *Privilegiar la noción de la vivienda como bien de uso*, característica centralmente sostenida por la propiedad colectiva cooperativa, que implica la estructuración de un submercado con otras configuraciones institucionales que regulen el acceso al suelo urbano y la vivienda construida a través del sistema autogestionario;
- *la concepción participativa* en todo el proceso de producción habitacional;
- *el enfoque de proceso* de dicho recorrido y tránsito por diferentes etapas, las que van constituyendo una cultura autogestionaria que se corresponde con el modelo productivo que se intenta plasmar con las cooperativas, no como mano de obra autoconstructora, sino como sujetos económicos, empresas sociales capaces de conducir su proceso productivo;
- *el eje organizativo*, como columna vertebral factibilizadora de la existencia autogestionaria que involucra no sólo el plano de ejecución de obras físicas, sino, centralmente, la comprensión de la conformación de cooperativas como un proceso, que recorre diversas fases o etapas en la cuales los

grupos cooperativos, adquieren y desarrollan en forma progresiva las distintas capacidades que viabilizan su práctica (organizativas, económicas, de planificación, gestión, etc.).

- la *construcción de una cultura colectiva, solidaria y propositiva*, opuesta al asistencialismo individualista y subsidiario;
- *el rescate y la apropiación de una noción histórica del derecho o de los derechos sociales* como base de la valoración del derecho construido y ganado, no del derecho dado, escrito, regalado;
- *la conciencia de participación e intervención en la dinámica socioespacial urbana , orientada hacia la construcción de una ciudad democrática; el desarrollo de propuestas y de prácticas transformadoras de las políticas de Estado*, en el marco de lo que en el MOI se denomina *autogestión bidireccional*, reconociendo en esa bidireccionalidad a las organizaciones sociales y al Estado como ejes centrales de su existencia.

Estos son algunos de los ejes de estructuración de las prácticas y de la producción de conocimientos fundantes de la concepción autogestionaria.

¿Búsquedas originales?

La reflexión personal a partir de esta experiencia me conduce a confluir con aquellas vertientes teóricas que descreen del "origen" como fuente de legitimación y constitución identitaria y fundamento de la acción sociopolítica. Considero que no existen búsquedas originales, en el sentido de la búsqueda de un origen perdido o esencia que habría que recuperar (de hecho, el capitalismo como construcción social e histórica que reproduce bajo formas complejas la explotación y la dominación, es eso, una creación humana); también descreo del término "original" comprendido como novedad que irrumpa de la nada, tiendo a considerar que, más bien, lo que se juega en este tipo de iniciativas de resistencia es un arduo proceso de recuperación de la identidad a través de una relectura de la historia de los sujetos

protagonistas del mundo del trabajo, buscando superar derrotas y obstáculos en todas las dimensiones (económica, social, política y cultural).

Hay una resignificación y una reapropiación de experiencias, prácticas, saberes y activos que se ponen en juego a través de intentos que aportan a un reprocesamiento de la experiencia histórica de luchas. Un proceso vinculado a una resignificación de la noción del derecho que, desde la perspectiva de los sectores que componemos el mundo del trabajo, sólo puede sostenerse en procesos sociales de reivindicación y lucha activa y, particularmente, propositiva.

Esto plantea, multidimensional y complejamente, que esa búsqueda de resignificación identitaria implica la apuesta a la recuperación de la iniciativa política, en tanto matriz que posibilita vislumbrar unas ciertas prácticas socio productivas que serían el necesario correlato del tipo de sociedad, de economía y de política posibilitantes de un lugar distinto, una sociedad otra cuya imagen se va configurando borrosa entre los pequeños avances y los grandes obstáculos en el vasto y fragmentado mundo del campo popular: ¿es un capitalismo redistributivo? ¿es la configuración de un nuevo tipo de sociedad socialista?

Sin este trasfondo, que hasta el día de hoy obstaculiza un procesamiento y un análisis consistente y útil del problema del poder para la clase trabajadora como sujeto sociopolítico (que, considerando el mundo del trabajo actual, debiera repensarse en una reconfiguración que incluya, si tomamos en cuenta a todos aquellos que viven de su trabajo, a ese complejo espectro que involucra desde el vasto mundo de los desocupados hasta amplias capas de profesionales)– es difícil poder visualizar el alcance y las posibles proyecciones de estas múltiples expresiones de búsquedas de autonomía, desde donde, según mi perspectiva, sí se pueden identificar las resistencias intersticiales que podrán dar cauce a la “novedad”, históricamente gestada, de una sociedad distinta.

Bibliografía de referencia:

- Herzer, Hilda y otros. (1995). *Hábitat popular, organizaciones territoriales y gobierno local en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Documento de Trabajo. Área de Estudios Urbanos. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Jeifetz, Nestor. (2002). Ejes autogestionarios en la producción social del hábitat. En Ortiz Flores, Enrique y Zarate, Maria Lorena, (comp.) *Vivitos y coleando, 40 años trabajando por el hábitat popular en América Latina*. México: HIC-AL, UAM.

- Jeifetz, Nestor. y Rodríguez, Carla. (2002). Construcción autogestionaria de políticas de hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Vivienda Popular*. Nro12. Publicación semestral iniciada por el proyecto PROF1, financiado por el CSIC - Facultad de Arquitectura Universidad de la República Oriental del Uruguay

- Lozano, Claudio (2002). *Análisis de la crisis argentina*. Buenos Aires: IDEF/CTA.

- Rodríguez, Maria Carla (2002). Producción social del hábitat, cooperativismo autogestionario y derecho a la ciudad. *Mundo Urbano* (On Line), Nro17. Septiembre-octubre. Disponible en:
<http://www.argiropolis.com.ar/mundourbano/anteriores/17/articulos.htm>

- Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteros*. Buenos Aires: Biblos.

- Torres, Horacio (2001). Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década de 1990. *EURE*, vol.27, n°80.

- Winograd, M. (1988). *Intercambios*. Buenos Aires: Espacio Editora.

- White, Hyden. (1992), *Identity and Control: A Structural Theory of Social Action*. Princeton: Princeton University Press.